



ORD: EXP. N° 4793

EXP: N° 38 XII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheques a nombre del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas.

OBRA: "Camino Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas - Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo - Fuerte Bulnes Km. 34,07810 al Km. 42,03000", Comuna de PUNTA ARENAS, XII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2015

F. 4052

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA MOP
A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extiendan cheques para el día 23 de septiembre de 2015, a la orden del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, RUT. 60.313.008-1, CTA. CTE. N° 91.900.101.169, de acuerdo a las cantidades que a continuación se señalan, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N°673, de 18 de agosto de 2015:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO</u>	<u>MONTO</u>
37	GUZMAN VRSALOVIC JUAN SANTIAGO	\$401.139.-
38	GUZMAN VRSALOVIC JUAN SANTIAGO	\$417.093.-
39	GUZMAN VRSALOVIC JUAN SANTIAGO	\$74.696.-
40	GUZMAN VRSALOVIC JUAN SANTIAGO	\$609.317.-
41	GUZMAN VRSALOVIC JUAN SANTIAGO	\$6.197.847.-

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

EEG/JAG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - Departamento de Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9156226